

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA CONSEJO UNIVERSITARIO

#### CONSEJO UNIVERSITARIO RESOLUCIÓN Sesión Nº 066/2010 Extraordinaria

Fecha:martes, 05/10/2010Hora:11:30 a.m.Lugar:salón de Consejos- Rectorado.

### ORDEN DEL DÍA

- 1. Consideración de providencias administrativas de reenganche de personal obrero contratado.
- 2. Consideración de convocatoria a elecciones de Representantes Profesorales, periodo 2010-2012.
- 3. Consideración de renovación de contrato de docentes libres para el Decanato de Postgrado.
- 4. Consideración de traspaso presupuestario N° 08/2010, de Decanato de Desarrollo Estudiantil y N° 01/2010 del Decanato de Docencia.
- 5. Consideración de modificación presupuestaria Nº 26/2010.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:** 

## 1. Consideración de providencias administrativas de reenganche de personal obrero contratado.

El Consejo Universitario de la UNET, de conformidad con lo establecido en el Artículo 16, Numeral 8, y en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 10, Numeral 32, ambos del Reglamento de la UNET, autorizó al Rector para conferir poder judicial a los abogados José Isaac Villamizar Romero y Jesús Armando Colmenares Jiménez, coapoderados de la UNET, para que en representación de la Universidad intenten recurso de nulidad contra la providencia administrativa de reenganche y pago de salarios caídos 384-2010 y 385-2010, de los ciudadanos Gonzalo Alfonso Jiménez Vitoria, José Gregorio González Rodríguez, Mario Alexis Latorre, Orlando José Camperos Torres, Nancy Mayela Ayala, Edgar Humberto Mora Ayala y Marcos Jair Castillo Paredes.

## 2. Consideración de convocatoria a elecciones de Representantes Profesorales, periodo 2010-2012.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el calendario de actividades para las elecciones de Representantes Profesorales del Co-gobierno de la UNET, período 2010-2012, en los siguientes términos:

1.	Convocatoria a Elecciones (Art. 28)	18-octubre-2010
2.	Publicación del Registro Electoral (Art. 25)	19-octubre-2010
3.	Correcciones del Registro Electoral (Art. 25)	<b>19-octubre</b> al <b>07-nov</b> . <b>201</b> 0
4.	Constitución de las Mesas Electorales (Art. 14)	19-octubre-2010
5.	Impugnaciones del Registro Electoral (Art. 75)	20 al 26-octubre-2010
		Página 1 de 2



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA CONSEJO UNIVERSITARIO

- 6. Inscripción de Candidatos (Art. 49)
- 7. Impugnación de Candidatos
- 8. Sustitución de candidatos para requisito de Elegibilidad
- 9. Instalación de las Mesas Electorales (Art. 16)
- 10. Boletín de Candidatos Inscritos (Art. 53)
- 11. Propaganda (Art. 54-55)
- 12. Publicación del Boletín de funcionamiento de Mesas (Art. 19)
- 13. Elecciones (Art. 28)
- 14. Proclamación (Art. 82)

28-octubre al 07-nov. 2010 08-09 noviembre 2010

10 noviembre de 2010. 07-noviembre 2010 07-noviembre -2010 08 al 15-noviembre-2010

10-noviembre-2010 jueves 18 noviembre 2010 26-noviembre 2010

3. Consideración de renovación de contrato de docentes libres para el Decanato de Postgrado.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 27 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la contratación del siguiente personal académico bajo la figura de docente libre, del Decanato de Postgrado:

- Dámaris Díaz, adscrita al Decanato de Postgrado para realizar actividades inherentes a las Unidades de Trabajo de Grado y de Evaluación y Acreditación, con dedicación a Tiempo Completo, en la categoría equivalente a Agregado, desde el 20/09/2010 hasta el 17/12/2010.
- **Maura Roa**, adscrita al Decanato de Postgrado para realizar actividades inherentes a las Unidades de Trabajo de Grado y de Evaluación y Acreditación, con dedicación a Tiempo Completo, en la categoría equivalente a Agregado, desde el 20/09/2010 hasta el 17/12/2010.

# 4. Consideración de traspaso presupuestario N° 08/2010, de Decanato de Desarrollo Estudiantil y N° 01/2010 del Decanato de Docencia.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó los siguientes traspasos presupuestarios:

- N° 08/2010 del Decanato de Desarrollo Estudiantil, por un monto de bolívares dieciocho mil (bs 18.000,00).
- N° 01/2010 del Decanato de Docencia, por un monto de bolívares mil ciento cuarenta y uno con cuarenta y nueve céntimos (bs 1.141,49).

#### 5. Consideración de modificación presupuestaria N° 26/2010.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria N° 26/2010, por un monto de bolívares doce millones quinientos tres mil ochocientos sesenta y ocho con cincuenta céntimos (bs 12.503.868.50).

